



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coah. martes 22 de agosto de 2006

número 67

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Director:
LIC. OSCAR PIMENTEL
GONZÁLEZ

Subdirector:
LIC. CÉSAR AUGUSTO
GUAJARDO VALDÉS

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de GUADALUPE HERNANDEZ REYES y acreedores del mismo.

Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **939/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE HERNANDEZ REYES, promovido por GUADALUPE BAUTISTA NAJAR y MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ BAUTISTA; por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno

de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio, a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: los CC. JOSÉ REYES, AURELIA, EMILIO, MARIO, MARÍA DEL ROSARIO, MARÍA DE LA LUZ, MARÍA CRISTINA, JOSÉ GUADALUPE, LAURA GRISELDA de apellidos HERNÁNDEZ BAUTISTA, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, así como la C. GUADALUPE BAUTISTA NAJAR, en su carácter de Cónyuge Supérstite.

Saltillo, Coahuila; a 14 de julio de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE

Licenciado NESTOR URREA BARRIENTOS
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCION: Personas que se crean con derecho a heredar a ENEDINO ARANGO HERNANDEZ Y HERMELINDA RIOS SOSA, y acreedores del mismo.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, se estará tramitando el expediente número **1005/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENEDINO ARANGO HERNANDEZ Y HERMELINDA RIOS SOSA, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar Edictos en la tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cuyos para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndoseles saber que los presuntos herederos presentados son: MARCOS Y VIRGINIA, de apellidos ARANGO RIOS, MAYELA DEL CARMEN, JESUS ALBERTO Y CLARA MARTHA, de apellidos ARANGO MEJIA, en su carácter de hijos y nietos de los autores de la presente Sucesión. -----

Salttillo, Coahuila, a 26 de junio del 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE

Lic. JOSE LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. RAÚL P. GARCÍA ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
DISTRITO DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.

Salttillo, Coahuila, a 07 de agosto del 2006

AVISO NOTARIAL

En la Notaría Pública número 16, a mi cargo, del Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL, NO LITIGIOSO, DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, respecto del bien inmueble que ocupa el AEROPUERTO INTERNACIONAL "PLAN

DE GUADALUPE", en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

Publíquese este AVISO NOTARIAL por tres veces, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, con un intervalo de siete en siete días, de fechas 11, 18 y 25 de Agosto del 2006, y en un periódico de amplia circulación de esta ciudad, comunicando que a las 11:00 hrs. del día 28 de Agosto del presente año se recibirá la PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA con la presencia del Agente del Ministerio Público adscrita a los Juzgados Civiles y del Registrador de la Propiedad.

La citada diligencia se verificará en la oficina de la Notaría Pública número 16, ubicada en el Periférico Luis Echeverría Álvarez número 443 poniente, EDIFICIO TORRELIT, piso 12, colonia Tecnológico, de esta ciudad capital.

LIC. RAUL P. GARCIA ELIZONDO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 15-22 Y 29 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: EVANGELINA O ANGELINA HERRERA DURÓN.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **1436/2005**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por el C. RENÉ ARTURO DE LA CRUZ RODRÍGUEZ, en contra de MANUEL VALDÉS DURÓN Y OTROS, y que con fecha veinticinco de octubre de dos mil cinco, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y se ordenó emplazar a la parte demandada a fin de que produjera su contestación dentro del término de NUEVE DÍAS, corriéndoles al efecto el traslado de Ley, con las copias simples que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría del Juzgado; asimismo, se ordenó la búsqueda de domicilio de la demandada EVANGELINA O ANGELINA HERRERA DURÓN, y que no fue posible localizar el domicilio de la misma, como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de dicha demandada por medio de

edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de veinte días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 14 de agosto de 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRÁMITE

**Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ
CORTEZ**

(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1° SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. **1630/2004**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JOSE ANGEL GARAY SANCHEZ, se ordena se emplace a BERTHA AGUIRRE DE SILLER, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en otro periódico de los de mayor circulación, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado y que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días, que comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 2 de agosto del 2006.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA
GARZA.**

(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1° SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Licenciado JOSE BENITO VILLANUEVA HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **810/2003**, promovido por JESUS PEREZ RIOS, en contra de SERGIO ENRIQUE ROSALES GARCIA, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: TERRENO Y CASA CONSTRUIDA EN EL LOTE 15 DE LA MANZANA 29, MARCADA CON EL NÚMERO 758 DE LA CALLE TITAN EN LA COLONIA SATELITE, EN ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 CON CALLE TITAN; AL SUR EN 7.00 CON LOTE 6; AL ORIENTE EN 15.00 CON LOTE 16 Y AL PONIENTE EN 15.00 CON LOTE 14; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 7049, LIBRO 8-F, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1989 valuada en autos en la cantidad de \$146,750.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. Así mismo en la fecha antes indicada, tendrá verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de los siguientes bienes muebles: UN TELEVISOR USADO, A COLOR, DE VEINTE PULGADAS, EN GABINETE COLOR GRIS, MARCA APEX, valuado en autos en la cantidad de \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) así mismo, UN JUEGO DE SALA USADA, EN MALAS CONDICIONES, CONSTA DE TRES SILLONES TAPIZADOS EN TELA TAPIZ COLOR AZUL/GRIS CON RAYAS COLOR ROJO, CON ADORNO DE MADERA EN COLOR VINO, valuado en autos en la cantidad de \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo estas

cantidades la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de cada una de ellas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.-----

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1° SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo por Ministerio de Ley, compareció HÉCTOR FUENTES HERNÁNDEZ, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO a la C. AURELIA LAFUENTE GUERRECA, dentro de los autos del expediente **462/2006**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizada en el domicilio actual de la demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la demandada AURELIA LAFUENTE GUERRECA, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual el actor invoca como causal de divorcio, el abandono del hogar conyugal y la separación de los cónyuges por más de tres años; haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 16 de Agosto de 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ
ALVARADO.**

(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1° SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **215/2003**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, en contra de HERIBERTO LUNA VAZQUEZ y MARIA LUISA OVIEDO MENDOZA DE LUNA, se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y construcción, marcado con el número 471 de la calle Hero del Fraccionamiento Ciudades Las Torres, con una superficie total de 75.60 metros cuadrados de terreno y 56.00 metros cuadrados de construcción; con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE 18.00 metros y colinda con lote 25; AL SUROESTE en 4.20 metros y colinda con calle Hero; AL NORESTE en 4.20 metros y colinda con lote número 10-A; y AL SURESTE en 18.00 metros y colinda con lote 24; en la cantidad de \$148,362.67 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 67/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 14 de Agosto de 2006

LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1° SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a FELIX GUTIERREZ FIGUEROA y acreedor del mismo.

Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **1215/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FÉLIX GUTIÉRREZ FIGUEROA, promovido por la C. ANTONIA TELLO GALAVIZ: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, haciéndoles saber que los presuntos herederos lo son: ISIDRO, JOSEFINA y JUAN VALENTE de apellidos GUTIÉRREZ TELLO en su carácter de hijos del cujus, así como la C. ANTONIA TELLO GALAVIZ en su carácter de cónyuge supérstite.

Salttillo, Coahuila; a 17 de agosto de 2006
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciado GUADALUPE MARTINEZ
CORTEZ**

(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**LIC. LUIS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
DISTRITO DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 08 de Agosto de 2006, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor SALVADOR GONZALEZ RODRIGUEZ, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los

hechos mediante esta publicación que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciante C.C. EMMA MARTINEZ MARTINEZ, JAIME SALVADOR, EMMA GRACIA, LAURA PATRICIA, HECTOR FERNANDO, JORGE Y ROGELIO, todos de apellidos GONZALEZ MARTINEZ, quienes se ostentan como Cónyuge supérstite e hijos respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a la C. EMMA MARTINEZ MARTINEZ, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 1159, de la calle Humboldt de la Zona Centro de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Salttillo, Coahuila a 08 de agosto 2006.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a LUIS RODRÍGUEZ CISNEROS, y acreedores del mismo.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, se estará tramitando el expediente número **1052/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS RODRÍGUEZ CISNEROS, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar Edictos en la tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, POR DOS VECES, CON UN INTERVALO de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el presunto heredero presentado es: ARMANDO REZA VIZCARRA, en su carácter de acreedor.-----

Salttillo, Coahuila, a 09 de agosto del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

Lic. JOSÉ LUIS SEGOVIA SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
DISTRITO DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES JUANA, MARIA ANTONIA, PAULINA, MARGARITA y HECTOR TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ ZAVALA POR SUS PROPIOS DERECHOS, COMO HIJOS LEGITIMOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DEL SEÑOR HECTOR GONZALEZ GARCIA, SOLICITARON CON FECHA (14) CATORCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR HECTOR GONZALEZ GARCIA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES, ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS Y ACTA DE DEFUNCION DEL AUTOR DE LA SUCESION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HIJOS Y DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, PROPONIENDOSE A LA SEÑORA MARIA ANTONIA GONZALEZ ZAVALA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE MOCTEZUMA NUMERO (742) SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, ZONA

CENTRO DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL CARGO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DIA (7) SIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
TÍTULAR
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
DISTRITO DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES JUANA, MARIA ANTONIA, PAULINA, MARGARITA y HECTOR TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ ZAVALA POR SUS PROPIOS DERECHOS,

COMO HIJOS LEGITIMOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITA ZAVALA AGUILAR, SOLICITARON CON FECHA (14) CATORCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MARGARITA ZAVALA AGUILAR, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS QUE LOS UNIA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES, ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HIJOS Y ACTA DE DEFUNCION DE LA AUTORA DE LA SUCESION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HIJOS Y DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, PROPONIENDOSE A LA SEÑORA MARIA ANTONIA GONZALEZ ZAVALA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE MOCTEZUMA NUMERO (742) SETECIENTOS CUARENTA Y DOS, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL CARGO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DIA (7) SIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.-

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.
 TITULAR.
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1210/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ARMANDO GARZA GUADARRAMA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor circulación, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, a LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en que se llevará a cabo la junta de herederos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es VALENTINA GUTIERREZ VALADEZ, VERONICA ENITH, IVAN, SERGIO ARMANDO DE APELLIDOS GARZA GUTIERREZ, , en su carácter de cónyuge e hijos del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO
LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1130/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ESTELA SANCHEZ SAMANIEGO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado y en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -----

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



LIC. MA. DE LAS MERCEDES FUENTES PEDRAZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
DISTRITO DE SALTILLO.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. LIC. MARÍA DE LAS MERCEDES FUENTES PEDRAZA, titular de la Notaría Pública Número 14, en este Distrito Notarial de Saltillo, comunica al público en general que inició sus funciones el día 10 de Agosto del año en curso, en el domicilio ubicado en la calle de Veracruz 355, esquina de Sinaloa, Colonia República Oriente, C.P. 25280, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

LIC. MARÍA DE LAS MERCEDES FUENTES PEDROZA

(RÚBRICA) 22 AGOSTO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO. SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de RODOLFO REALME VALERO expediente número **543/2006** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por BALDOMERO VENTURA RODRÍGUEZ en representación de RODOLFO REALME VALERO en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual BALDOMERO VENTURA RODRIGUEZ en representación del C. RODOLFO REALME VALERO demandado la Rectificación del Acta de Nacimiento número 000475, Libro número 1, Tomo número 1, en la Hoja número 217, de fecha

(12) doce de Junio de (1931) mil novecientos treinta y uno, de la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como nombre del registrado RODOLFO VALERO, se asiente correctamente como lo es RODOLFO REALME VALERO, en los términos del curso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SALTILLO, COAH. A 08 DE AGOSTO DEL
2006

LA SECRETARIA DEL JUZGADO
PRIMERO FAMILIAR
LIC. MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO.

(RÚBRICA) 22 AGOSTO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO. SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **383/2006**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, promovido por BLANCA ESTELA LÓPEZ DE LA FUENTE, en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL y DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que se registró como su nombre BLANCA ESTELA LÓPEZ, siendo su nombre correcto y con el que siempre se ha ostentado BLANCA ESTELA

LÓPEZ DE LA FUENTE, lo que dice justificar con las diversas documentales que acompaña.

Saltillo, Coahuila; a 14 de julio de 2006

EL C. SECRETARIO

Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO.

(RÚBRICA)

22 AGOSTO

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA. TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **596/2006**, que corresponde al juicio Testamentario a bienes de MARIA SABAS TOVAR CORTINAS, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dictó un auto que copiado en su parte conducente dice:-

---“Torreón Coahuila, a 20 (veinte) de Junio del 2006 (dos mil seis).- A sus antecedentes el escrito de cuenta del LICENCIADO JOSE ANTONIO VEGA LIMONES.... Téngase a JESUS, JUANA, JOSE NATIVIDAD Y MARIA NIEVES TODOS DE APELLIDOS RAMIREZ TOVAR, LA ULTIMA EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION, por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA SABAS TOVAR CORTINAS.- Al efecto se ordena además se integre las secciones del presente juicio y se convoque a los interesados (herederos, albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes y Ministerio Público) a una junta de herederos que habrá de celebrarse a las: (9:15) NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA 12 (DOCE) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS (2006) en el local de este Juzgado para el objeto de que se refiere el artículo 1079 del citado código, citándolos por cédula o correo certificado.- Por otra parte, se ordena se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto(a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda....

Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca y C. Secretaria de Acuerdo y Trámite "A" LICENCIADA CLAUDIA GARCIA RAMIREZ que autoriza y dá fe.- Rúbricas”.-

Torreón Coahuila, a 07 de Julio del 2006
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRAMITE “A”

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA. MATAMOROS, COAHUILA.

E D I C T O

Los C.C. EDGARDO, ROCÍO y DANIEL, de apellidos REYES RÍOS comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DANIEL REYES GONZÁLEZ y MA. SANTOS RÍOS SIFUENTES, el cual se radicó bajo el expediente número **640/2006** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue en: CALLE EUSEBIO HERRADÓN NÚMERO 27 ORIENTE DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 10 de Julio
del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

JOSÉ LEOCADIO LÓPEZ GUTIERREZ, Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA EUSTOLIA FERRER LINARES DE LÓPEZ, dentro de los autos del expediente número **224/2005**, que corresponde al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSTOLIA FERRER LINARES DE LÓPEZ, se ha dictado dos autos que a la letra dicen: En la ciudad de Torreón, Coahuila a doce de Mayo del año dos mil seis, la suscrita Secretaria da cuenta al C. Juez de la adscripción con el escrito presentado por el Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS.- Recibido ante éste Juzgado el día ocho de Mayo del año en curso.- **C O N S T E** .- Torreón, Coahuila, a (12) doce de Mayo del año 2006, dos mil seis.- Por recibido el escrito de cuenta del ocursoante Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, con la personalidad que tiene reconocida en auto, como lo solicita, se ordena notificar el auto de fecha veintitrés de Marzo del año dos mil seis, por medio de edictos que se publicarán por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de ésta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.- Artículos 1054, 1084, 1085 y 1088 del Código Procesal Civil de la Entidad.- **NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE**.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad y Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ, que autoriza.- **DOY FE**.- Firmas Ilegibles.- En la ciudad de Torreón, Coahuila a dieciséis de junio de dos mil seis, la suscrita Secretaria da cuenta al C. Juez de la adscripción con el escrito presentado por el Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS.- Recibido ante éste Juzgado el día quince de junio de dos mil seis.- **CONSTE**.- Torreón, Coahuila, a dieciséis de junio de dos mil

seis.- Por recibido el escrito de cuenta del ocursoante Ciudadano GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, con la personalidad que tiene reconocida en autos, como lo solicita se señalan de nueva cuenta LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la Junta de Herederos, por lo que deberá citarse a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan ante éste Juzgado el día y hora señalados, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.- Artículo 1054, 1084, 1085 Y 1088 del Código Procesal Civil de la Entidad.- **NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE**.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad y Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada ANGÉLICA CHAVARRÍA LÓPEZ, que autoriza.- **DOY FE**.- Rúbricas.- - - - - -

Torreón, Coahuila, a 19 de junio del 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA
LICERIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 23
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 80 Poniente, Código Postal 27000, hago constar que Ante Mí se presentaron la C. ELISA GONZÁLEZ MARTÍNEZ en su carácter de esposa y los C.C. GABRIELA, MARCELA y ALBERTO CIPRIANO, todos de apellidos PÁMANES GONZÁLEZ, en su carácter de hijos, a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su padre el C. CIPRIANO PÁMANES FIGUEROA, quien

falleció en esta Ciudad el día 16 de Marzo de 1992; radicándose dicha sucesión el día 20 de Julio de 2006 bajo el Acta fuera de Protocolo Número 54 a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a C. ALBERTO CIPRIANO PÁMANES GONZÁLEZ, con domicilio en Calle Palermo Número 893 en la Colonia Ampliación La Rosita, de esta Ciudad, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar Inventario y Avalúo de los bienes sucesorios. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del de cujus C. CIPRIANO PÁMANES FIGUEROA. Publíquese el presente aviso de diez en diez días. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coah., a 20 de Julio de 2006

**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA
LICERIO**

Notario Público No. 23

(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, se ha presentado al C. IVAN ALICONA ROMERO como descendientes de los cujus por denunciado la SUCESIÓN INTESTAMENTARIO A BIENES del C. FRANCISCO ARNULFO ALICONA RAMIREZ. Haciendo del conocimiento que falleció el día 24 de agosto del año 2005, en la ciudad de Morelos México, Por lo que se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico que circula en esta región mediante los cuales se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difundo FRANCISCO ARNULFO ALICONA RAMIREZ, para que se presente en el juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- para que justifiquen sus derechos a la

herencia se haga declaratorio de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que su representación corresponda. Lo anterior de los autos del expediente número 689/2006.-

EL C. SECRETARIO "A"

Torreón, Coahuila, a 13 de Julio del 2006

LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



**LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIA RAQUEL ALMARAZ ESPINOZA, RAQUEL NOHEMÍ AGUILERA ALMARAZ Y LUIS ALFREDO AGUILERA ALMARAZ, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN RIO FUERTE NUMERO 981 FRACCIONAMIENTO ESTRELLA DE ESTA CIUDAD EN SU CARACTER DE ESPOSA Y ALBACEA PROPUESTA, LA PRIMERA, E HIJOS LOS DOS SIGUIENTES, CON EL OBJETO DE TRAMITAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE, EXTRAJUDICIALMENTE ANTE NOTARIO SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS ALFREDO AGUILERA CUELLAR JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO Y GRADO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DEFUNCION CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

TORREON, COAH., A 5 DE JULIO DE 2005

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 19
DEL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE.
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, Titular de la Notaría Pública No. Ocho, en ejercicio de este Distrito Judicial, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que ante mi ha comparecido la señora Doña SARA CARDENAS PEÑA VIUDA DE DE LA FUENTE, solicitando la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Don HERNAN DE LA FUENTE CHAPOY, esposo de la compareciente y quién falleció el 25 de Junio del 2006, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del fallecido, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, Publíquese dos veces con intervalo de diez días en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Torreón.

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio del año 2006

LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
Distrito Judicial de Viesca,
Av. Matamoros No. 71 Ote.
Torreón, Coahuila.
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, Titular de la Notaría Pública No. Ocho, en ejercicio de este Distrito Judicial, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago saber que ante mi han comparecido los señores M. V. Z. RAUL, MA. BEATRIZ, ELBA, ARTURO Y

CARLOS, todos de apellido MENDEZ OROZCO, solicitando la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Doña GUADALUPE OROZCO MORA VIUDA DE MENDEZ, madre de los comparecientes y quién falleció el 6 de Febrero del 2006, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la fallecida, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, Publíquese dos veces con intervalo de diez días en un periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado de Primera Instancia en Torreón.

Torreón, Coahuila, a 12 de Julio del año 2006

LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
Distrito Judicial de Viesca,
Av. Matamoros No. 71 Ote.
Torreón, Coahuila.
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 2 DE MARZO DEL AÑO 2005, se presentó LA C. BLANCA ESTELA CONTRERAS RAMIREZ a denunciar el fallecimiento de IGNACIA RAMIREZ GARCIA, quien falleció el día 24 DE MAYO DE 1985, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **360/2005**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los

cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, y hecho lo anterior se procederá en términos de la fracción V del 1122 del Código Procesal Civil. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 4 de julio del año 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Exp. No. **1436/1992**, que corresponde al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCA SERFIN, S.N.C. HOY S.A. en contra de JUAN REYES GARCIA y CRESCENCIA RAMÍREZ CASTAÑUELA DE REYES, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:30) doce horas con treinta minutos del día (25) Veinticinco de Agosto del año en curso, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en segunda almoneda pública el remate del bien inmueble embargado, consistente: - -

FRACCION DE TERRENO RUSTICO DENOMINADO "EL POZO", ACTUALMENTE "EL SOL", HOY SE LE PONE POR NOMBRE "LA MERCED", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PARRAS DE LA FUENTE, ESTADO DE COAHUILA Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: FORMANDO UNA SUPERFICIE IRREGULAR, SE PARTE DEL PUNTO "0" AL PUNTO NUMERO 1 RUMBO NOR-ORIENTE, COLINDA CON LA CARRETERA INTEROCEÁNICA MATAMOROS MAZATLÁN Y MIDE 1312.40 METROS; PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL PUNTO NUMERO 2 RUMBO AL NOR-

PONIENTE, COLINDA EN 300.00 METROS CON EL POBLADO DE "EL SOL", PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 2 DOS AL PUNTO NUMERO 3 RUMBO AL NOR-ORIENTE COLINDA EN 400.00 METROS CON EL POBLADO "EL SOL, PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 3 AL PUNTO NUMERO 4 300.00 METROS, RUMBO AL SUR-ORIENTE, COLINDA CON EL POBLADO "EL SOL", PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 4 AL PUNTO NUMERO 5 RUMBO AL NOR-PONIENTE, COLINDA EN 648 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR JOSE G. FLORES, PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 5 RUMBO AL PUNTO NUMERO 6 QUE ES EL CONOCIDO COMO CERRO DEL SOL, RUMBO SUR-PONIENTE, COLINDA EN 1479.00 METROS EN TANQUE DE LAS BALAS Y PARTIENDO DEL PUNTO NUMERO 6 HASTA EL PUNTO "0" PARA CERRAR EL PERÍMETRO Y RUMBO AL SUR COLINDA EN 769.00 METROS CON HACIENDA CERRO BOLA. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 93-76-00 HECTAREAS. DICHA PROPIEDAD ESTA DOTADO DE DOS POZOS DE AGUA, LOS CUALES TIENE DERECHO A EXPLOTAR, LO QUE SE ACREDITA CON EL OFICIO A-S-072/71 EXPEDIDO POR EL GERENTE GENERAL EN EL ESTADO DE CONTROL DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DEL SUBSUELO EN EL ESTADO DE COAHUILA. INSCRITA DICHA PROPIEDAD EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE PARRAS, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 408, FOLIO 35 VTA., LIBRO 3-A, SECCION I PRIMERA, DE FECHA 22 DE MARZO DE 1979, A NOMBRE DEL SEÑOR JUAN REYES GARCIA.

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 937,800.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya aplicado el 10% del precio fijado en la primera subasta, es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a

los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 5 de Julio de 2006

El C. Secretario de Acuerdos

LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **668/1994**, que corresponde al juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., en contra de FERNANDO JESÚS MARTINEZ RODRÍGUEZ Y MARIA CRISTINA CARMONA GARCIA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y TERRENO EN EL CONSTRUIDA, UBICADO EN EL NUMERO 48 DE LA CALLE TEPEHUANOS DEL FRACCIONAMIENTO PALMAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 11, DE LA MANZANA 31, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 8.00 MTS CON LOTE 12

AL SUR 8.00 MTS CON CALLE

TEPEHUANOS

AL ORIENTE 15.00 MTS CON LOTE 13

AL PONIENTE 15.00 MTS CON LOTE 9

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NUMERO 4419, FOLIO 136, LIBRO 27-A, SECCION I DE FECHA 13 SEPTIEMBRE 1993, A NOMBRE DE FERNANDO JESÚS MARTINEZ RODRÍGUEZ Y MARIA CRISTINA CARMONA GARCIA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico

de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado,

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 13 de Julio 2005.

EL C. SECRETARIO

LIC. CATARINO VALLES RODARTE
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **38/2004**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por: HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de: MARIA CONCEPCION NEVARES CASAS Y CARLOS ARTURO ALVA LOPEZ, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló SE SEÑALAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE SEPTIEMBRE DEL (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, el REMATE del siguiente bien inmueble:

"Finca urbana marcada con el número 115 ubicada en la calle del Molino del fraccionamiento Villas La Merced de esta ciudad, construida dentro del lote de terreno marcado con el número 38 de la manzana número 62, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 7.00 metros con lote número 3; al sur en 7.00 metros con calle del Molino; al oriente en 18.00 metros con lote número 37; y, al poniente en 18.00 metros con lote número 39.- El contrato de referencia se inscribió a favor de los demandados MARIA CONCEPCION NEVARES CASAS Y CARLOS ATURO ALVA LOPEZ, en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad el 7 de marzo de 1997, bajo la partida 2086, folio 235, libro 33-A, Sección I".

Sirve de base para el remate la cantidad fijada de \$ 255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/1001 MONEDA NACIONAL), del inmueble antes descrito, valor fijado por el perito de la parte actora y es postura

legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de del 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **1002/2003**, que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JOSE ANTONIO MENDOZA RENTERIA y MARIA TERESA MENA RUIZ, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado a remate pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE DE TERRENO EN EL CONSTRUIDA UBICADA EN EL LOTE 5 DE LA MANZANA 14 DE LA CALLE PISCIS NUMERO 314 DEL FRACCIONAMIENTO AVIACIÓN SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CALLE PISCIS

AL SURESTE 7.00 METROS LOTE NUMERO 24

AL NOROESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 6

AL SUROESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 4
INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 183,

FOJAS 47, LIBRO 37-C, SECCION I, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1998, A NOMBRE DE LOS C.C. JOSE ANTONIO MENDOZA TENTERIA Y MARIA TERESA MENA RUIZ.

Sirve de base para remate la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador y es postura la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces dentro de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah.11 de Julio del 2006

EL C. SECRETARIO "B"

LIC. CATARINO VALLES RODARTE
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los autos del Incidente de Liquidación, derivado del expediente número **287/1981**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARIA DE JESUS PARTIDA ARZAVE, en contra de GERARDO GARZA NAVARRO, en Actuación Judicial se ha dictado lo siguiente:

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (11:00) once horas del día (12) doce de julio del año dos mil seis (2006),... se ordena sacar a remate en tercera pública almoneda el 50% cincuenta por ciento de los gananciales que le corresponden al C. GERARDO GARZA NAVARRO, respecto del bien inmueble embargado en autos y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 1449, Tomo 181, Libro 5-B, Sección I, del Tomo 16, de fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos setenta y ocho, Lote 3, de la Manzana 192, del Cuarto Fraccionamiento de Cobian, al Oriente de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.03 mts. con lote 2; AL SUR: 18.03 mts. con lote 4; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lotes 31 y 32; y AL PONIENTE 8.00 mts. con calle 26, con una superficie total de 144.24 metros cuadrados; y a

nombre de GERARDO GARZA NAVARRO; señalándose para tal efectos las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, la diligencia de remate en tercera almoneda, por lo que en solicitud de postores se ordena publicar edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad convocando postores, y conforme a lo dispuesto por el artículo 981 del Código Procesal Civil, se les hace del conocimiento que sirve como base para el remate la cantidad de \$163.000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) cantidad correspondiente al 50% cincuenta por ciento del valor de la propiedad, y de conformidad con el avalúo exhibido en autos, y que dicha almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% treinta por ciento del valor antes mencionado, conforme a lo dispuesto por el artículo 981 fracción I del Código Procesal Civil... Dando por concluida la presente audiencia, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo en unión de la suscrita Licenciada MARIA EUGENICA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES, que autoriza y DA FE. -----
TORREON, COAH., A 14 DE JULIO DEL 2006.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. LUIS EMERSON DOMINGUEZ
LOZANO.**

(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, expediente número 67/96, promovido por UNION DE CRÉDITO DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. cedido en favor de NACIONAL FINANCIERA,

S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO NUMERO 955-3 DENOMINADO FIDEICOMISO DE RECUPERACION DE CARTERA "FIDERCA" en contra de TALLER MECANICO INDUSTRIAL DELGADO, S.A. DE C.V. VICTOR MANUEL DELGADO GALLEGOS, MARIA MUÑOZ DE DELGADO Y ROSA ELVIRA LAVENANT DE DELGADO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en: -----
"FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE 14, DE LA MANZANA 114, DE LA COLONIA TORREON JARDIN DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 420.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 14.00 METROS CON CALLE TABACHINES; AL SUR 14.00 METROS CON LOTE 09; AL ORIENTE 30.00 METROS CON LOTE 13; AL PONIENTE 30.00 METROS CON LOTE 15, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 266, FOJA 137, LIBRO 3-B, SECCION PRIMERA, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1976. A NOMBRE DE VICTOR MANUEL DELGADO GALLEGOS.- LOTE 08, DE LA MANZANA "H", SECTOR 29-A DEL FRACCIONAMIENTO LA FUENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS CON AREA VERDE; AL SUR 10.00 METROS CON CERRADA SAN ARTURO; AL ORIENTE 23.00 METROS CON LOTE 09; AL PONIENTE 23.00 METROS CON LOTE 07, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 3097, FOJA 139, LIBRO 23, SECCION PRIMERA, DE FECHA 16 DE MAYO DE 1990. A NOMBRE DE ROSA ELVIRA LAVENANT CASTILLO. FINCA #330 DE LA CERRADA SAN ARTURO SOBRE EL LOTE 07, DE LA

MANZANA "H", SECTOR 29-A DEL FRACCIONAMIENTO LA FUENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 230.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS CON AREA VERDE; AL SUR 10.00 METROS CON CERRADA SAN ARTURO; AL ORIENTE 23.00 METROS CON LOTE 08; AL PONIENTE 23.00 METROS CON LOTE 06, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 2324, FOJA 84, LIBRO 23-D, SECCION PRIMERA, DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 1990. A NOMBRE DE ROSA ELVIRA LAVENANT CASTILLO.- LOTE 05 y 06, DE LA MANZANA "H", SECTOR 29-A DEL FRACCIONAMIENTO LA FUENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 460.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 20.00 METROS CON AREA VERDE; AL SUR 20.00 METROS CON CERRADA SAN ARTURO; AL ORIENTE 23.00 METROS CON LOTE 07; AL PONIENTE 23.00 METROS CON LOTE 04, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 1384, FOJA 57, LIBRO 6, SECCION PRIMERA, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1978. A NOMBRE DE ROSA ELVIRA LAVENANT DE DELGADO.-"-----

Sirven de base para el remate las cantidades de \$1'125,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$1'575,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas cantidades. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.-----

SE CONVOCAN POSTORES
TORREON, COAHUILA, A 01 DE AGOSTO
DEL 2006

EL C. SECRETARIO
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 11 Y 22 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **660/1992**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banca Serfin, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin, en contra de OSCAR SERGIO CALDERON ROCHA Y HERMINIA FRANCO CANDELAS DE CALDERON, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad señaló las DOCE HORAS DEL PRÓXIMO DIA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda la diligencia de remate de inmueble embargado en autos, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA EN CALLE AMALIA NUMERO 1170 FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN MARGARITAS DE ESTA CIUDAD, DE TORREON, COAHUILA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 19, MANZANA 14 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 14.00 METROS CON LOTE 20
AL SUR 14.00 METROS CON LOTE 18
AL ORIENTE 8.00 METROS CON BOULEVARD CONSTITUCIÓN

AL PONIENTE 8.00 METROS CON CALLE AMALIA

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 2722, FOJA 27 LIBRO 23 SECCIÓN I DE FECHA 5 DE ENERO DE 1983 A NOMBRE DE OSCAR SERGIO CALDERON ROCHA. Sirve de base para remate la cantidad de \$ 277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquese edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico

Oficial y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 08 de Agosto del 2006

EL C. SECRETARIO "B"

LIC. CATARINO VALLES RODARTE

(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1° SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **507/2001**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de LETICIA DIAZ ARREOLA, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE DE TERRENO EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE DE LOS SOMBREROS NUMERO 112, LOTE 23, MANZANA 109, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NOR-ORIENTE 7.00 MTS CON CALLE DE LOS SOMBREROS

AL SUR-PONIENTE 7.00 MTS CON LOTE 28

AL SUR-ORIENTE 17.50 MTS CON LOTE 22

AL NOR-PONIENTE 17.50 MTS CON LOTE 24

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 8139, LIBRO 30-A, SECCION I, DE FECHA 02 DE MARZO DE 1995 A NOMBRE DE LETICIA DIAZ ARREOLA. Y PARTIDA 42272 LIBRO 423, SECCION I, DE FECHA 23 DE MAYO DEL AÑO 2005 POR CORRECCION.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$ 226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 15 Agosto 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1° SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **365/2001**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C.V. en contra de ADAN ESPINOZA MIJARES, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE), HORAS DEL DIA 20 (VEINTE), DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006 (DOS MIL SEIS), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble: - "FINCA URBANA UBICADA EN ANDADOR 10 SUR NUMERO 109 DE LA COLONIA CHAPALA ORIENTE DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 20, CON UNA SUPERFICIE DE 96.75 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 15.00 METROS CON LOTE 19, AL SUR 15.00 METROS CON LOTE 21, AL ORIENTE 6.45 METROS CON ANDADOR 10 SUR Y AL PONIENTE 6.45 CON LOTE 23; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO ADAN ESPINOSA MIJARES, EN EL REGISTRO

PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE DICHA CIUDAD BAJO LA PARTIDA 1642, DEL TOMO 67 C, LIBRO UNO DE PROPIEDAD, DE FECHA 31 DE MAYO DE 1994”-----

Sirve de base para el remate la cantidad de \$179,287.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de Gómez Palacio, Durango y de las Oficinas Fiscales Municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 3 de Julio del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE “B”

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS

(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1° SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente número **1341/1994**, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA en contra de JOSÉ DOLORES RESENDIZ DUARTE Y MARÍA DEL SOCORRO DIAZ RODRIGUEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en: -----

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 109 DE LA CALLE DE LAS GAVIOTAS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA JACARANDAS DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 25-A,

MANZANA “E”, SECTOR IV, CON UNA SUPERFICIE DE 62.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.00 METROS CON CALLE GAVIOTAS; AL SUR MIDE 5.00 METROS CON LOTE 10-A, AL ORIENTE MIDE 12.50 METROS CON LOTE 26; AL PONIENTE MIDE 12.50 METROS CON LOTE 25, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO EL NUMERO 1900, FOLIO 112, LIBRO 13, SECCION PRIMERA, DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 1984, A NOMBRE DE JOSE DOLORES RESENDIZ DUARTE”-----

Sirve de base para el remate la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito de la parte actora. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad. -----

SE CONVOCAN POSTORES

TORREON, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2006.

EL C. SECRETARIO

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1° SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **144/2006**, que corresponde al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MAQUINARIA AGRICOLA RURAL FRISBIE, S.A. DE C.V. Y A CARLOS FRISBIE Y CARPIO, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos al diverso demandado CARLOS FRISBIE Y CARPIO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil,

haciéndoles saber que el actor BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, les demanda en la vía Ordinaria Mercantil y que deberán concurrir a este Juzgado a contestar la demanda o a oponerse las excepciones en el término de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación.

Publíquese el presente Edicto por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón Coahuila, a 29 de Junio del 2006

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1º SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 30.
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 04 DE JULIO DEL 2006, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES ELSA, ANDREA, MA. MAGDALENA, GENOVEVO, ALEJO Y JULIAN DE APELLIDOS RAMOS MACIAS, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS FINADOS PADRES ISIDRO RAMOS CARRILLO Y JUSTINA MACIAS SALINAS, ASÍ MISMO SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA ELSA RAMOS MACIAS, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 30.
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 14 DE AGOSTO DEL 2006, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES HUMBERTO, AURELIO, YOLANDA, MARIA LUISA Y JAIME DE APELLIDOS MUÑOZ GRACIA, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS FINADOS PADRES SEÑORES AURELIO MUÑOZ AGUIRRE Y MA. DE JESUS GRACIA RAMIREZ, ASÍ MISMO SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR HUMBERTO MUÑOZ GRACIA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 30.
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 30, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON

DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2006, ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA DE LA LUZ LIVAS CANALES, ILDA YOLANDA TABOADA LIVAS, IRMA EUGENIA, JOSE LUIS, FERNANDO, ALEJANDRO, HUMBERTO Y HECTOR NEMESIO DE APELLIDOS LIVAS CALDERON, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMERA SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ANTE NOTARIO PUBLICO, MEDIANTE PROCESO NO CONTENCIOSO A BIENES DE LA SEÑORITA CLARA CANALES RUELAS, QUIEN FALLECIO EN ESTA POBLACION, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR ALEJANDRO LIVAS CALDERON, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA
CORTEZ**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA
CORTEZ
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 30
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EL DIA 28 DE JULIO DEL 2006, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORA ROSA MARIA FLORES PEREZ Y SU HIJO JESUS ZARAGOZA FLORES, EN SU CARÁCTER DE UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y PROCEDIERON A INICIAR EL JUICIO

SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE, DE LOS SUSCRITOS, RESPECTIVAMENTE SEÑOR JORGE ZARAGOZA RAMIREZ, ASÍ MISMO SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA ROSA MARIA FLORES PEREZ, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 60
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 60 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron la señora MA. DEL SOCORRO LOPEZ MARTINEZ y su hija SUSANA DEL PILAR MARCOS LOPEZ, para iniciar y tramitar ante ésta Notaría el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hijo y hermano, respectivamente, señor MIGUEL MARCOS LÓPEZ, quien falleció en ésta ciudad el día 24 de Febrero de 2005. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 27 de Julio del año (2006) Dos Mil Seis. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 17:00 horas del día 7 de Septiembre del presente año, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 60
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



LIC. MANUEL LEAL MENDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 18
DISTRITO DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

En atención a lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II y III del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila con fecha (5) cinco de agosto del año en curso, ante mí Licenciado Manuel Leal Mendez Notario Público número 18 en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila COMPARECIERON los señores GEORGINA GARCIA MUNGARAY, SERGIO GARCIA MUNGARAY, MANUEL GARCIA MUNGARAY, ELVA DEL SOCORRO GARCIA MUNGARAY y JORGE GARCIA MUNGARAY, en virtud de que con esa fecha en esta Notaría a mi cargo se inició el procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes de su señora madre MARIA DEL SOCORRO MUNGARAY SANCHEZ, quien falleció el día 25 de mayo del 2004, habiéndome entregado el siguiente documento original, del acta de defunción, expedidas por el C. Oficial 01 del Registro Civil de la Ciudad de Tlahualilo, Durango, con fecha 02 dos de Agosto del año 2004 dos mil cuatro, así como con copias certificadas de las actas de nacimiento de todos y cada uno de los comparecientes señalando como albacea en la misma diligencia al señor SERGIO GARCIA MUNGARAY quien tiene su domicilio en Boulevard de la Dalia # 131 de la Colonia Las Dalias de esta ciudad, y quien aceptó el cargo que se le confirió y se compromete a presentar Inventario y Avalúo dentro del término de la ley, Publíquense dos veces en el intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación de esta ciudad de Torreón, Coahuila, así como en la tabla de Avisos del Juzgado; y así se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la autora de la herencia y se presenten a esta testamentaria a deducirlos.

Torreón, Coahuila a 09 de Agosto de 2006

LIC. MANUEL LEAL MENDEZ
 Notaría Pública N° 18

Distrito Judicial de Viesca
 Avenida Abasolo # 116 Poniente
 Torreón, Coahuila
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



LICENCIADO AGUSTÍN GERARDO
SALDAÑA VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO No. 41
DISTRITO DE VIESCA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 CUARENTA Y UNO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en Avenida Morelos 978, Poniente, de ésta ciudad, hago constar que ante mi han comparecido los señores MARIA TERESA MEDINA CERVANTES, GLORIA, JUAN ANTONIO, JOSE LUIS, BLANCA MAYELA Y MANUEL ANGEL, TODOS DE APELLIDOS CARRILLO MEDINA a denunciar extrajudicialmente el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor JOSE ANTONIO CARRILLO GONZALEZ, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos en su carácter de hijos legítimos del autor de la Sucesión, quien falleció en esta ciudad, el día 16 de octubre de 1999, habiendo propuesto como Albacea dentro de la presente Sucesión a la C. MARIA TERESA MEDINA CERVANTES, con fundamento en el Artículo 40 fracción IV, del Código Procesal Civil del Estado, quedando radicada con fecha 2 de enero del año en curso, en ésta Notaría Pública a mi cargo en sustitución de Autoridad Judicial. Por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en la Notaría a deducirlos según corresponda. Este aviso se funda en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces de diez en diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA
VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
 (RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA.
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. LUZ MARIA REYES MEDEL por sus propios derechos, demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL, Expediente Número **1078/05**, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como nombre LUZ MARIA REYES MEDEL siendo el nombre correcto MARIA DE LA LUZ REYES MEDEL, asentada en el acta número 717, del libro III, Hoja 22 VTA, de fecha 21 de mayo de 1943, ante el Oficial Segundo del Registro Civil de esta Ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta Ciudad. -----

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila, a 07 de Diciembre del 2005
C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 22 AGOSTO



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. MARIA GUADALUPE IBARRA BOCANEGRA por sus propios derechos demandando en la VIA ORDINARIA CIVIL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA Expediente Número **248/2006** en contra de los C.C. OFICIAL

SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de su nacimiento el día 30 de febrero de 1963, siendo la correcta el día 30 de enero de 1963, haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de treinta días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y una más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila a 11 de agosto del 2006

C. SECRETARIO

LIC. SERGIO CARREÓN FLORES.
(RÚBRICA) 22 AGOSTO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante escrito de fecha nueve de junio del año dos mil seis, se presentó el C. FRANCISCO CASTRO RAMÍREZ, a denunciar la muerte sin testar de la C. MA. MERCEDES RAMÍREZ GONZALEZ, quien falleció el 5 de Enero de 1995, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **147/2006**.

Manifiesta el C. FRANCISCO CASTRO RAMÍREZ, que el es presunto heredero que le sobrevive a MA. MERCEDES RAMÍREZ GONZALEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 21 de Junio del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO
RAMIREZ
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

8 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veintiuno de junio del año dos mil seis, se presentaron los C. C. MARIA ROSAURA, FLORENCIO, RICARDO, JOSE INES, GILBERTO, ALMA LETICIA, LUIS FERNANDO y SANDRA CAMELIA de apellidos GALLEGOS CASTILLO, a denunciar la muerte sin testar del C. JUAN GALLEGOS CASTILLO, quien falleció el 29 de Septiembre del 2000, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **155/2006**.

Manifiestan los C.C. MARIA ROSAURA, FLORENCIO, RICARDO, JOSE INES, GILBERTO, ALMA LETICIA, LUIS FERNANDO y SANDRA CAMELIA de apellidos GALLEGOS CASTILLO, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a JUAN GALLEGOS CASTILLO, Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 22 de Junio del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO
RAMIREZ.
(RÚBRICA)**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

8 Y 22 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de 10 de Noviembre del año en curso se presentaron los C.C. RAMIRO, HORTENCIA y VICTOR MANUEL de apellidos GUERRA GALVAN y MARIA GALVAN HERNANDEZ a denunciar la muerte sin testar del C. MANUEL GUERRA SUAREZ quien falleció el día 12 de Mayo de 1991 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **217/2005**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven al C. MANUEL GUERRA SUAREZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

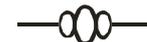
Monclova, Coah., a 24 de Noviembre del 2005.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA
(RÚBRICA)**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

8 Y 22 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

DUPLICADO DE EDICTO

Mediante escrito de quince de agosto del año en curso, se presentaron los C.C. MARIA TERESA, JUANITA, GUADALUPE, CARLOS MANUEL, EDUARDO y ROGELIO de apellidos RODRIGUEZ CARDENAS, a denunciar la muerte sin testar de los señores CARLOS RODRIGUEZ PEÑA y ENCIELICA CARDENAS CAMPOS, quienes fallecieron el día (08) ocho de febrero de (1987) mil novecientos ochenta y siete y el (27) veintisiete de octubre de (1991) mil novecientos noventa y uno, respectivamente, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1188/2001**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados que ellos son los únicos y universales herederos que le sobreviven a los señores CARLOS RODRIGUEZ PEÑA y ENCIELICA CARDENAS CAMPOS, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGESIMO DIA HABIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 24 de septiembre de 2001.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Por Ministerio de Ley.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMENEZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de este juzgado.

8 Y 22 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA. MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

SEÑOR RICARDO RÍOS GARZA.

En el Expediente número **338/2006**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por la ciudadana CRISTINA MARGARITA PECINA CRUZ en contra del ciudadano RICARDO RÍOS GARZA, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a éste último por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, haciéndosele saber así que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación

que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibido de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta Ciudad.- Así mismo, se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente procedimiento, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio; así mismo, para que exhiba copia certificada de su Acta de Nacimiento; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 213 del Código Civil vigente el Estado y 119 del Código Procesal Civil de la Entidad.-

Monclova, Coahuila, a 08 de Mayo del 2006.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
**LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ
SUÁREZ.-**

(RUBRICA) 22-25 AGO Y 1º SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA. MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Mediante escrito de seis de agosto del año en curso, se presentó la C. CELESTINA BARRERA ESCOBEDO, a denunciar la muerte sin testar del C. LEOPOLDO RODRIGUEZ DE LA FUENTE, quien falleció el 05 de Abril del 2005, en esta ciudad, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **175/2005**.

Manifiesta la C. CELESTINA BARRERA ESCOBEDO, que ella y sus hijos son los presuntos herederos que le sobreviven a LEOPOLDO RODRIGUEZ DE LA FUENTE. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 05 de Octubre del 2005.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO
RAMÍREZ.
(RÚBRICA)**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 27 de Junio del 2006, se presentaron los C.C. CATALINA SAN MIGUEL RAMOS, ALMA ROSA y JOSÉ LUIZ de apellidos ALFARO SANMIGUEL, a denunciar la muerte sin testar de TIMOTEO ALFARO ROMO, esposo y padre de los denunciados respectivamente, quien falleció en esta ciudad el día 6 de Enero de 1999, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **236/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos y los C.C. FLORALVA, MARÍA ELENA, BLANCA ESTELA, JUAN PABLO, ARMANDO, JESÚS, OSCAR ANTONIO y MARIO de apellidos ALFARO SANMIGUEL son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus TIMOTEO ALFARO ROMO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 31 de Julio del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MARÍA CRISTINA MORALES
HERNÁNDEZ
(RÚBRICA)**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

22 AGO Y 5 SEP



**LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
FRONTERA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 (Diez) de agosto del año 2006 (Dos Mil Seis), en el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores ISIDRO CHAIREZ SAUCEDO y ANTONIA REYNA GARCIA, a solicitud de su hijo JOSE ALFREDO, ESPERANZA, ENRIQUE, MA. ELISA, MARIA DE LOURDES y JOSE ISIDRO de apellidos CHAIREZ REYNA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero #208 Sur Zona Centro de la Ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el Señor JOSE ALFREDO CHAIREZ REYNA, Publíquese este EDICTO Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico la Voz que se edita en la ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila, a 11 de Agosto del año 2006.

**LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 25**

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**LIC. JOSE ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIA PUBLICA No. 25
DISTRITO DE MONCLOVA.
FRONTERA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSE ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el

día 10 (Diez) de Agosto del año 2006 (Dos Mil Seis), el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA BELÉN MONCADA ARAIZA, a solicitud de su esposo el señor RODOLFO TREVIÑO MONTELLANO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de ciudad Frontera, Coahuila. Publíquese este edicto notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico la Voz que se edita en la ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace de su conocimiento que la junta de herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación de los últimos de los edictos notariales.- DOY FE.-----

Frontera, Coahuila., a 11 de agosto del año 2006.

LIC. JOSE ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

22 AGO Y 5 SEP

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **228/006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. ROSA REGALADO FERNANDEZ VDA. DE RESENDIZ, denunciado por CC. FIDENCIA, MARIA LUISA, AUDILIA, ANDREA, MIGUEL Y MARIA DEL SOCORRO RESENDIZ REGALADO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “EL FACTOR” que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo

anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DEL
2006

EL C. SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **356/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. HILARIO ZAMORA GONZALEZ Y FRANCISCA GONZALEZ GALINDO, denunciado por C. JUANA Y CARMEN ZAMORA GONZALEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico “EL FACTOR” que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DEL
2006

EL C. SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ

(RÚBRICA)

8 Y 22 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **275/006**, relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de CC. SEVERIANO GALLEGOS MARTINEZ Y SARA LOERA VILLALPANDO, denunciado por C. MARIA TERESA Y ROSALINDA GALLEGOS LOERA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE MAYO DE 2006

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. JUAN DE DIOS GUIMA AGUIRRE, Expediente Número **310/2006**, formado con motivo del Juicio de Información A Perpetuam Memoria en Procedimiento No Contencioso para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio pleno de inmueble, a fin de que se declare propietario del siguiente bien inmueble:

"Lote de terreno urbano con construcción, se encuentra ubicado en la población de Melchor Múzquiz, Coahuila, en la calle 5 de Mayo, identificado con clave catastral 01-128-09 con una superficie global de 839.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 25.00 metros y colinda con propiedad de Brenda J. García Cortez, AL SUR mide 21.00 metros y colinda con propiedad de los señores Carlos Guima Aguirre y Juan de Dios Guima Aguirre; AL ORIENTE mide 37.00 metros y colinda con calle 5 de Mayo de por medio y AL PONIENTE mide 36.00 metros y colinda con el señor Jorge Borrego Pérez."

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas;

publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "EL FACTOR" que circula en ésta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 15 de Junio del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
(RÚBRICA) 11-22 AGO Y 1º SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **421/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE MANUEL VALLE ORTEGON, denunciado por el C. RODOLFO VALLE PERALES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 07 de Agosto del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y
TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
(RUBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **326/006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. PEDRO RODRÍGUEZ ROBLES, denunciado por C. JUAN RODRÍGUEZ HERNANDEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL FACTOR" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DEL
2006

EL C. SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUAREZ

(RUBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO FAMILIAR
DISTRITO DE SABINAS.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar, con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció la ciudadana MARIA TERESA GARZA CANTU, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **258/2006**, a demandar a los ciudadanos OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, la Rectificación del acta de nacimiento de su difunto esposo, asentada en el acta número 840, Libro 1, Tomo 2, Foja número 71, de fecha (27) veintisiete de Septiembre del año (1943) mil novecientos cuarenta y tres, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO:(28) veintiocho de Mayo del año (1943) mil novecientos cuarenta y tres; debiendo ser lo correcto; FECHA DE NACIMIENTO: (28)

veintiocho de Mayo del año (1944) mil novecientos cuarenta y cuatro.

Se expide este Extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en otro de los de mayor circulación del lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente, además en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta Autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

Sabinas, Coahuila, a 01 de agosto del 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS.

**LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ
LOPEZ.**

(RÚBRICA) 22 AGOSTO

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. AURELIANO GARCIA ALCALA
DOMICILIO IGNORADO

EXP No **672/2003.-**

La Licenciada SALMA YADIRA BOCANEGRA REYNA con el carácter de Delegada de la Procuraduría de la Familia se presentó ante este Juzgado, demandando en la Vía Ordinaria Civil a USTED Y OTROS por la pérdida de la Patria Potestad de la menor JENIFFER RUBI TRUJILLO GARCIA y otras prestaciones, por auto de fecha cuatro de diciembre del año dos mil tres, se admitió a trámite la demanda en la Vía Ordinaria Civil, así como por auto de fecha doce de agosto del año dos mil cuatro, se ordena emplazar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede un término de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra si a

sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo (artículo 591 del Código Procesal Civil).

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
P. NEGRAS, COAH; A 03 DE AGOSTO DEL
2006.-

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO
GRANDE

**LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ
CASTILLO.**

(RÚBRICA) 22-25 AGO Y 1° SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número 173/2006, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MARTINEZ FLORES Y SARA MUÑIZ FLORES, denunciado por EVANGELINA, GUADALUPE Y EDUARDO de apellidos MARTINEZ MUÑIZ, tramitado en este Tribunal. “Se tuvo por presentados a los Ciudadanos EVANGELINA, GUADALUPE Y EDUARDO de apellidos MARTINEZ MUÑIZ, por denunciado el fallecimiento de los Señores FRANCISCO MARTINEZ FLORES Y SARA MUÑIZ FLORES, en el lugar y fecha que se indican, y quien tuviera su último domicilio en calle Francisco I. Madero, número (05) cinco, de la Congregación de Río Bravo del municipio de Allende, Coahuila”, “la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso. Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en EL

Periódico el ZOCALO que se edita en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con distribución en los Cinco Manantiales; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une a los autores de la sucesión.” - - - - - Dos firmas ilegibles - - - - -

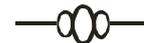
ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 09 DE AGOSTO
DEL 2006

SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO
GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE,
COAHUILA,-

**LICENCIADO JAVIER EDUARDO CAPULA
GONZALEZ.**

(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE ALLENDE.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO.

EXPEDIENTE NÚMERO 156/2006

Que en el expediente número 156/2006, formado con motivo del JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por SILVIA FERNÁNDEZ CARDENAS, en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NAVA, COAHUILA, por auto de fecha (22) veintidós de junio del año (2006) dos mil seis, el ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en el lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nava, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del término de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido que

la promovente en el escrito inicial de demanda alega que fue registrado con el nombre MARIA SILVIA FERNÁNDEZ CARDENAS, sin embargo desde la fecha de su nacimiento sus padres, tíos y hermanos siempre la llamaron SILVIA y no MARIA SILVIA, por lo que creció creyendo que se llamaba únicamente SILVIA, registrándose así en diversos documentos Oficiales como acta de matrimonio, acta de nacimiento sus hijos, credencial de elector etcétera. Lo que dice justificar con diversas documentales que acompañan.

A T E N T A M E N T E

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ALLENDE, COAHUILA A 11 DE AGOSTO
DEL 2006.**

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y
TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO
GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD
DE ALLENDE, COAHUILA.**

**LICENCIADA GRICELDA SALAZAR
CABRERA.**

(RÚBRICA) 22 AGOSTO



**DULCERÍAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
CONFITERIA Y PUBLICIDAD
PRIMERA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio de la presente publicación se convoca a los señores accionistas de la empresa Dulcerías del Norte, S.A. de C.V. para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la mencionada empresa, que tendrá verificativo a las once horas del día treinta de Septiembre del año en curso en el domicilio social de la empresa ubicada en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, asamblea que se verificará de acuerdo con el siguiente orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Nombramiento de Escrutadores por parte del presidente del Consejo de Administración.
- III.- Instalación de la Asamblea, en su caso.
- IV.- Lectura del Acta anterior y su aprobación.
- V.- Discusión y aprobación del Informe de Consejo de Administración del estado de Resultados por el período 2005.
- VI.- Nombramiento del Consejo de Administración y Comisario por el siguiente período.

VII.- Determinación de Emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisario.

VIII.- Asuntos Generales.

Se encuentran a disposición de los Accionistas en la oficina de la Sociedad la documentación correspondiente.

Piedras Negras, Coahuila al diez de Agosto de 2006.

**DULCERÍAS DEL NORTE, S.A. DE C.V.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.**

**SR. OSVALDO VILLARREAL VALDES.
(RÚBRICA) 22 AGOSTO**



CASA VILLARREAL, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio de la presente publicación se convoca a los señores accionistas de la empresa Casa Villarreal, S.A. de C.V. para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la mencionada empresa, que tendrá verificativo a las nueve horas del día treinta de Septiembre del año en curso en el domicilio social de la empresa ubicada en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, asamblea que se verificará de acuerdo con el siguiente orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
 - II.- Nombramiento de Escrutadores por parte del presidente del Consejo de Administración.
 - III.- Instalación de la Asamblea, en su caso.
 - IV.- Lectura del Acta anterior y su aprobación.
 - V.- Discusión y aprobación del Informe de Consejo de Administración del estado de Resultados por el período 2005.
 - VI.- Nombramiento del Consejo de Administración y Comisario por el siguiente período.
 - VII.- Determinación de Emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisario.
 - VIII.- Asuntos Generales.
- Se encuentran a disposición de los Accionistas en la oficina de la Sociedad la documentación correspondiente.
- Piedras Negras, Coahuila al diez de Agosto de 2006.

CASA VILLARREAL, S.A. DE C.V.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.

SR. ARMANDO VILLARREAL VALDEZ
(RÚBRICA) 22 AGOSTO



INVERSIONES VILLARREAL, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio de la presente publicación se convoca a los señores accionistas de la empresa Inversiones Villarreal, S.A. de C.V. para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la mencionada empresa, que tendrá verificativo a las ocho horas del día treinta de Septiembre del año en curso en el domicilio social de la empresa ubicada en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, asamblea que se verificará de acuerdo con el siguiente orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
 - II.- Nombramiento de Escrutadores por parte del presidente del Consejo de Administración.
 - III.- Instalación de la Asamblea, en su caso.
 - IV.- Lectura del Acta anterior y su aprobación.
 - V.- Discusión y aprobación del Informe de Consejo de Administración del estado de Resultados por el período 2005.
 - VI.- Nombramiento del Consejo de Administración y Comisario por el siguiente período.
 - VII.- Informe de nuevas inversiones.
 - VIII.- Determinación de Emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisario.
 - IX.- Asuntos Generales.
- Se encuentran a disposición de los Accionistas en la oficina de la Sociedad la documentación correspondiente.
Piedras Negras, Coahuila al diez de Agosto de 2005.

INVERSIONES VILLARREAL, S.A. DE C.V.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.

SR. OSVALDO VILLARREAL VALDEZ.
(RÚBRICA) 22 AGOSTO



EXHIBIDORA DEL BRAVO, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio de la presente publicación se convoca a los señores accionistas de la empresa Exhibidora del Bravo, S.A. de C.V. para que concurran a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la mencionada empresa, que tendrá verificativo a las diez horas del día treinta de Septiembre del año en curso en el domicilio social de la empresa ubicada en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, asamblea que se verificará de acuerdo con el siguiente orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
 - II.- Nombramiento de Escrutadores por parte del presidente del Consejo de Administración.
 - III.- Instalación de la Asamblea, en su caso.
 - IV.- Lectura del Acta anterior y su aprobación.
 - V.- Discusión y aprobación del Informe de Consejo de Administración del estado de Resultados por el período 2005.
 - VI.- Nombramiento del Consejo de Administración y Comisarios por el siguiente período.
 - VII.- Información con relación a la administración de sala cinematográfica Movieplex en la ciudad de Sabinas, Coahuila.
 - VIII.- Determinación de Emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisario.
 - IX.- Asuntos Generales.
- Se encuentran a disposición de los Accionistas en la oficina de la Sociedad la documentación correspondiente.
Piedras Negras, Coahuila al diez de Agosto de 2005.

EXHIBIDORA DEL BRAVO, S.A. DE C.V.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN.

SR. ARMANDO VILLARREAL VALDEZ.
(RÚBRICA) 22 AGOSTO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **744/2006**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO (A BIENES DE IRMA RAMON SALAS), PROMOVIDO POR RAUL RAMON SALAS, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: - Ciudad Acuña, Coahuila; a treinta y uno de Julio del año dos mil seis.- - - - - "téngase por presentado al Ciudadano RAUL RAMON SALAS, por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de IRMA RAMON SALAS", "se admite la denuncia en la forma solicitada"; "Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocarán a los Ciudadanos JORGE RAMON HERNÁNDEZ, LETICIA RAMON HIDALGO, HERIBERTO RAMON SALAS, AURORA CORDOVA DE RAMON, ROSA IRMA RAMON CASTRO, ROCIO ELIZABERTH RAMON CASTRO, MICAELA RAMON CORDOVA, ADALBERTO RAMON SALAS Y GABRIEL RAMON CASTRO, para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad"; "se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Así mismo, téngase al denunciante por informando que la de cujus nombró como albacea y ejecutor testamentaria al denunciante RAUL RAMON SALAS, quien acepta el cargo de albacea conferido por la testadora protestando su fiel y legal desempeño". - - - - -(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)- - - -

A T E N T A M E N T E
CD. ACUÑA, COAH., A 31 DE JULIO DEL
2006

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DE PARRAS DE LA FUENTE.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PASCUAL RODRÍGUEZ SANCHEZ, bajo el Expediente Número **346/2004**, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.- -

PARRAS DE LA FTE, COAH., 09 DE
SEPTIEMBRE DEL 2004.

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y
TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. MARCOS DE LA VIRGEN MUÑOZ
(RÚBRICA) 8 Y 22 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL
DE PARRAS DE LA FUENTE.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la ANGELICA BARRERA ORTIZ, denunciado por LUIS ADOLFO CANO BARRERA Y ROSA MARIA BARRERA QUIRALTE, bajo el Número **319/2006**, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces

con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 04 de Agosto del 2006.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL
DE PARRAS DE LA FUENTE.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el Expediente Número **336/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de VALERIANO VAZQUEZ MIRANDA, denunciado por la C. CIRILA BELTRAN IBARRA, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE - -

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 14 AGOSTO DE 2006.-

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.-

LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.-
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL
DE PARRAS DE LA FUENTE.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se

radicó el Expediente Número **330/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de JOSE CORPUS ZUÑIGA, denunciado por la C. MARIA ACACIA CORPUS PICAZO, ordenándose publicar Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en esta región y en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE - -

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 11 AGOSTO DE 2006.-

EL SECRETARIO "A" DE ACUERDO Y TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ.-
(RÚBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO
DE LAS COLONIAS.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAH.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó la C. J. INES GALICIA NAVARRO, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. GERÓNIMO GALICIA ROCHA, mismo que se radicó bajo el expediente número **467/2006**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.- - - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.-
(RUBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO
DE LAS COLONIAS.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAH.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó la C. MARIA ESTHER VELÁSQUEZ RAMÍREZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSE LUJAN ALVARADO, mismo que se radicó bajo el expediente número **468/2006**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE AGOSTO DE 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.-
(RUBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO
DE LAS COLONIAS.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAH.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó la C. SANJUANA MENDOZA GALLEGOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR CESAR URIEL ESTRADA MENDOZA, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR WILBER ESTRADA CORREA, mismo que se radicó bajo el expediente número **418/2006**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE JULIO DE 2006.

EL C. SECRETARIO.
LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

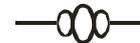
**DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO
DE LAS COLONIAS.
FRANCISCO I. MADERO, COAH.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la C. AVELINA HERNÁNDEZ ROBLES, radicándose bajo el Expediente Número **342/2006**, y que fuera denunciado por los C. C. JULIO CARDENAS RAMÍREZ, MA. DEL ROSARIO, MARIA MATILDE Y SANDRA PATRICIA todos de apellidos CARDENAS HERNÁNDEZ, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha Treinta y uno de Julio del presente año, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA., A 11 DE AGOSTO DEL 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ
(RUBRICA) 22 AGO Y 5 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO
DE LAS COLONIAS.
FRANCISCO I. MADERO, COAH.**

EDICTO.

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, mediante el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la C. ROSA CARDENAS HERNANDEZ, radicándose bajo el Expediente Número **363/2006**, y que fuera denunciado por el C. JOSE LUIS LEIJA BANDA, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha Nueve de Agosto del presente año, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA., A 11 DE AGOSTO DEL 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA
(RUBRICA) 22 AGO Y 5 SEP

PERIODICO OFICIAL

INDICADOR

Se publica MARTES Y VIERNES
Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

Director:

LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Subdirector:

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley de Hacienda del Estado en vigor, se cobrará la siguiente:

TARIFA

AVISOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Por cada palabra en primera o única inserción \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.). Por cada palabra en inserciones subsecuentes \$0.51 (CINCUENTA Y UN CENTAVOS M.N.).

Por publicación de avisos de registro de fierro de Herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura \$387.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

NOTA IMPORTANTE:

Las iniciales, signos o cantidades numéricas se computarán como una sola palabra.

SUSCRIPCIONES

Por un año \$1,352.00 (MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Por seis meses \$676.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

Por tres meses \$355.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Número del día \$14.00 (CATORCE PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados hasta 6 años \$51.00 (CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

Números atrasados de más de 6 años \$97.00 (NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Códigos, Leyes, Reglamentos, Suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$125.00 (CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Publicación de Balances o Estados Financieros \$495.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Los suscriptores deberán recoger sus ejemplares en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Periférico Luis Echeverría No. 350 Col. República Poniente. Saltillo, Coahuila.

Tel. y Fax (844) 4-30-82-40